Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio

Consulta Pública

de los Programas de Mejora Regulatoria de los trámites y servicios de alto impacto de la Administración Pública Estatal.

INFORME FINAL





Marco Normativo

Ley General de Mejora Regulatoria.

Artículo 22. Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

XVI. Los estándares mínimos para asegurar la correcta implementación de las herramientas de la mejora regulatoria a que hace referencia el Título Tercero de esta Ley, incluyendo entre otros, la consulta pública, transparencia y rendición de cuentas en los procedimientos de diseño e implementación de la Regulación;

Objetivo

Poner disposición de la ciudadanía guanajuatense el mecanismo de participación ciudadana mediante la Consulta Pública de los Programas de Mejora Regulatoria de los trámites y servicios de alto impacto de la Administración Pública Estatal. Para fomentar una cultura de mejora y simplificación administrativa de la gestión gubernamental, a través del portal de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Proceso

1. Información a los Sujetos Obligados del proceso

Se envío a los responsables de mejora regulatoria (ROMR) de las 59 dependencias/entidades, información sobre el periodo para llevar a cabo la Consulta Pública (24 de febrero al 02 de abril de 2021), así como banner de difusión para su instalación en los portales electrónicos de su Institución.





2. Difusión de la Consulta Pública a la ciudadanía

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de las dependencias y entidades, puso a disposición de la ciudadanía e interesados en general, los PMR (preliminares) que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, inscritos ante la Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio, a efecto de brindar propuestas y recomendaciones sobre las acciones proyectadas, haciendo efectiva su participación a través de un medio institucional.

3. Integración de respuestas de la ciudadanía

La Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio, concentró la base de respuestas de la ciudadanía y envió semanalmente la base de información a los responsables de Mejora Regulatoria de las dependencias y entidades. Se enviaron respuestas de 5 (cinco) semanas, así como concentrado de temas, problemáticas, obstáculos y frecuencias de interés de la ciudadanía.

4. Resultados de la Consulta Pública

Los resultados obtenidos durante el proceso de Consulta Pública fueron:

- Dependencias/entidades seleccionadas: 38
- Número de trámites y servicios calificados: 879
- Número de regulaciones de trámites y servicios calificadas: 106
- Número de propuestas sugeridas por la ciudadanía: 92





5. Participación por segmentos ciudadano

- 194 ciudadanos (22%);
- **21** empresarios (2%);
- **615** estudiantes (70%);
- 49 de diversos sectores (6%)

- 443 hombres (50%);
- 436 mujeres (50%)

6. Solicitud información a ciudadanía

Durante el proceso de Consulta Pública, la Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio, identificó vacíos de información de las respuestas proporcionadas por la ciudadanía sobre el trámite o servicio, por lo que solicitó a los ciudadanos completar sus respuestas para posteriormente hacerle llegar la información a la dependencia o entidad correspondiente. Se enviaron 108 peticiones solicitando mayor información o aclaración a la ciudadanía durante las últimas cinco semanas.

7. Respuesta a la ciudadanía por parte de los Sujetos Obligados

Los responsables de mejora regulatoria de las dependencias y entidades actualmente continúan enviando respuestas electrónicas a los ciudadanos que han participado del 24 de febrero al 28 de marzo de 2021, con la finalidad de informarles que actualmente la Institución se encuentra en proceso de Mejora Continua de sus regulaciones, trámites y servicios y que realizarán un análisis del problema descrito en el formulario de la consulta pública, para ver la posibilidad de atender a sus comentarios y/o propuestas.





8. Cierre de la Consulta Pública

La Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio concluyó el proceso electrónico de Consulta Pública el viernes 02 de abril de 2021 en el portal de la Secretaría.

9. Recomendaciones a Sujetos Obligados por Consulta Pública

La Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio, enviará a más tardar el 09 de abril de 2021, el Anexo 2, que se refiere a las recomendaciones de la ciudadanía y de la Dirección, a los responsables de mejora regulatoria de las dependencias y entidades, con el propósito de que los sujetos obligados consideren la información e implementen mejoras en sus PMR 2021-2024, mismos que serán enviados como definitivos el 16 de abril del 2021.





